



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 12 de julio de 2019, aprobó que las sesiones ordinarias del Pleno tengan lugar con carácter bimensual, los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre, el primer viernes de los mismos, a las 18:00 horas. Si el día de celebración de la sesión fuera festivo, se podrá adelantar o retrasar la fecha sin que exceda de tres días hábiles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 2 de agosto de 2019.

El alcalde,
Adrián Serna del Pozo